Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

SUOC. N° 24
HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
TELEFAX: (021) 752.881

ADENDA N° 01

EXPEDIENTE N° 308327

"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2010 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"
ID N° 198434

Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato

DICE:

CGC 16.6	El valor de las multas será: 1% (uno por ciento) del monto equivalente al suministro del servicio en demora por cada 2 (dos) días de atraso. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

DEBE DECIR:

CGC 16.6	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 61 (Sesenta y uno) días. La tasa de interés que se aplicará es del 3% (tres por ciento) del monto total adjudicado.

Lic. Lidia T. Barrios
Administradora
Hosp. Dist. M. R. Alonzo